



**Acta de la SEGUNDA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2024/0021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA TIENDA ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DURANTE UN PERIODO DE 3 AÑOS.**

**PRESIDENTA**

**Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ**  
Jefa del Servicio de Gestión Económica

**VOCALES**

**PILAR PEÑA CALLEJAS**  
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

**FERNANDO DE PABLO GÓMEZ**  
Jefe del Servicio de Auditora Interna

**ÓRGANO DE VALORACIÓN TÉCNICA**

**ZULEMA FURONES FERNÁNDEZ**  
Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones

**SECRETARIA**

**CRISTINA JUEZ DIEZ**  
Jefa de la Unidad de Infraestructuras y Servicios.

En Burgos, a las 13:00 horas del día 10 de julio de 2024 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 14 de junio de 2024.

No asistieron la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad y el Gerente.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

El objeto de la sesión es:

- 1.- Estudio del informe elaborado por el asesor técnico de la Mesa de Contratación.
- 2.- Ruegos y preguntas
- 3 -Aprobación del acta de la sesión.

El Órgano encargado de valoración técnica, presenta el informe elaborado por encargo de la Mesa en la sesión anterior, efectuando la valoración de las ofertas de los licitadores al procedimiento, en los criterios que dependen de un juicio de valor establecidos en el punto 13.2 del cuadro de características anexo al PCAP:

- "Contenido y Calidad de la memoria técnica" valorable hasta un máximo de 25 puntos

El resultado de la valoración es el siguiente:

EMPRESA	Puntuación
GAPMEDIA, S.L.	25,00
átoms Comunicación Interactiva, SL	18,75
MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL	18,75



Código de verificación : fb00d3d70a437f16

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb00d3d70a437f16>



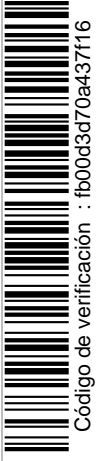
Analizado el informe (que se adjunta a este Acta), se observa que la empresa 6tems Comunicación Interactiva, SL, presenta en su memoria, un Plan de transición con una duración de 6 semanas por lo que no se adecúa a lo requerido en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas (3 semanas desde el inicio del contrato), ni el punto 9 del cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece como plazo máximo de ejecución para la migración *“tres semanas a contar desde el siguiente a la firma del contrato o la fecha que, en su caso, se haga constar en el mismo”*.

Como resultado de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1. Excluir del procedimiento a la empresa 6tems Comunicación Interactiva, SL, por no cumplir su oferta con el requisito de plazo máximo establecido para el Plan de Transición, indicado en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que afecta a su vez al plazo de ejecución previsto en el punto 9 del cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Pasan a la siguiente fase el resto de empresas por superar la puntuación mínima exigida para la fase técnica, según lo establecido en el punto 13 2.A del cuadro de características anexo al PCAP que dispone: “De acuerdo con lo que establece el artículo 146 de la LCSP, será requisito necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos de valoración en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas).

Se recuerda que el acto público de apertura de los sobres que contienen los *“criterios evaluables mediante fórmulas”* se celebrará a las 13:00 horas del miércoles 11 de junio de 2024.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por la presidenta y la secretaria.



Código de verificación : fb00d3d70a43716

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb00d3d70a43716>

Firmado por: MARÍA DEL PUY ATANES  
Cargo: Jefa de la Sección Contratación  
Fecha: 11-07-2024 10:39:22

Firmado por: CRISTINA JUEZ DIEZ  
Cargo: Jefa de la Unidad de Infraestructuras y Servicios  
Fecha: 11-07-2024 10:55:58